

Castro, 07 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los memorándum 71 y 72 de fecha 07/12/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, Sra. **Marcela Bustamante Ramírez**, Rut Técnico Grado 13º EMR., para trasladarse, a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **09 y 12 de Diciembre del 2022**, con motivo de presentar antecedentes de propuesta adjudicación proyectos FRIL, Mejoramiento Cerro Mirador Ten-Ten, y Mejoramiento Plaza Villa Chiloé, en dependencias del Gobierno Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 40% por los días 09 y 12 de Diciembre del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PDG/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"



ADMINISTRADORA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)